

rior consideración de V. E. conceder se aplique desde luego dicha tierra de Apiay bajo de los linderos expuestos a las referidas Misiones para el fundo de pueblos y cultivo de los indios en sus tierras, sin que puedan resistirlo los interesados en ellas por ceder en el beneficio de aquellos miserables y más que ya queda dicho.

A V. E. suplico provea como solicito en justicia. Juró lo necesario. &

Santa Fe, 23 de Noviembre de 1789.

Fray Antonio López.

Al señor Asesor General Alonzo.

Continuara

San Isidro Labrador

UN HIJO DEL PUEBLO

A veces se figura uno que para ser santo es preciso ser todo un personaje; mas todo cristiano puede serlo, con la ayuda de Dios. Es evidente, sin embargo, que no lo será si no quiere, es decir, si no pone los medios. San Isidro, el patrón de los labradores, este santo tan popular en España, a quien ha hecho célebre sus innumerables milagros, nació en Madrid a principios del siglo doce de padres muy pobres. Pero si no poseían los bienes de este mundo, eran muy ricos en virtudes, que son bienes de más valor. Sus consejos y ejemplos inspiraron desde luego, al hijo: que Dios les había dado, mucha aversión al pecado y ardiente amor a Dios. Su pobreza no les permitió ponerle a estudiar; pero el Espíritu Santo se encargó de alumbrar con sus celestiales luces esta alma sencilla y cándida, que venía a Dios con la pureza y sencillez de su corazón. Siendo joven aún poseía ya el juicio maduro de un hombre cabal.

Cuando la edad le dió las fuerzas necesarias para los duros trabajos del campo, se puso a servir a un vecino rico de Madrid, llamado Juan de Vargas, para cultivar su hacienda de Talamanca, situada cerca de la villa.

Cuando resolvió casarse, escogió por esposa a María Toribia, joven de condición tan humilde como la suya, la cual estaba sirviendo entonces en casa de una honrada familia de Madrid. Por sus cualidades merecía realmente ser la esposa de Isidro, pues era una de esas mujeres fuertes que nos ha descrito el Evangelio. María fué la compañera fiel de la vida y virtudes de su esposo, y la católica España la invoca hoy con el título de Santa María de la Cabeza.

Los dos esposos se establecieron en Caramancha, donde vivían en perfecta armonía y con singular piedad.

FE VIVA, ESPIRITU DE ORACION, AMOR AL TRABAJO

Isidro era hombre de oración. ¡Cuántos cristianos hay, animados por supuesto de buenas intenciones, que en el transcurso del día apenas encuentran algunos momentos que dedi-

car a Dios! Piensan sin duda excusarse alegando sus muchos negocios, como si el cuidado de las cosas perecederas debiera hacernos olvidar las cosas eternas. Lo más admirable en la vida de este santo labrador español es que sabía hallar tiempo para todo: poseía el secreto de dedicar mucho a la oración sin el menor menoscabo de las obligaciones de su estado, sino todo lo contrario.

Para esto empleaba dos medios: el uno era levantarse muy temprano, y el otro no perder el tiempo, sino aplicarse al trabajo con admirable ardor. Por medio del trabajo hace una penitencia de los pecados, se libra de las tentaciones que el diablo inspira en la ociosidad, y adquiere méritos para el cielo. Isidro sabía todo esto, lo cual es mucha sabiduría. Si se tuviera bien presente en nuestros días, la cuestión social habría dado un gran paso.

Jamás abandonó el infatigable trabajador los ejercicios de piedad que se había impuesto. Los domingos y fiestas los consagraba enteramente a Dios, asistiendo con gran recogimiento a los oficios de la iglesia, oyendo con suma atención la palabra divina, y pasando largas horas en oración, a pesar de ser un palurdo.

Los demás días de la semana, al romper el alba, iba a visitar las principales iglesias de Madrid, y sólo después de haber orado a Dios y a la Santísima Virgen, dice su historiador el diácono Juan, y de haber oído misa, se iba a sus trabajos del campo.

Entonces, para ganar el tiempo empleado en sus ejercicios de piedad, se ponía a trabajar con más energía, sucediendo que al cabo del día, con la ayuda de Dios, había hecho más que sus vecinos.

Pero instigados éstos por el demonio fueron a acusarle a su amo, diciéndole: «Respetable Señor, ese Isidro a quien pagáis por cultivar nuestros campos, en lugar de ocuparse como debe, se levanta antes de amanecer y se pretexto de peregrinación y devoción se va a visitar todas las iglesias de Madrid. Cuando vuelve ya está muy entrado el día y no hace la mitad de su trabajo. Le venimos a decir todo esto, no porque le queremos mal, antes al contrario, sino por prestaros un servicio y por la amistad que os tenemos.» ¡Oh, las malas lenguas!

Al oír esto, Juan de Vargas se puso furioso; fué a ver a Isidro y le apostrofó severamente. «Estimado y respetable señor, respondió éste con dulzura, yo os sirvo con toda fidelidad y me creo dichoso y honrado con estar bajo su protección; pero no puedo ni quiero descuidar de ningún modo mis deberes para con Dios y sus santos. Si teméis que mi retraso en el trabajo disminuya la abundancia de la cosecha, estoy dispuesto a compensar con mi salario toda la pérdida que, a juicio de mis vecinos, hubiere podido causar a la cosecha. Así es que, conociendo su probidad, le ruego que no se enfade contra mí, puesto que lo que doy a Dios, no le causará ningún perjuicio.»

Estas palabras calmaron un poco al amo y se volvió a su casa, pero con la resolución de vigilar de cerca a su criado.

En cuanto al hombre de Dios, era tan sólida su piedad que no se turbaba por estos sucesos. Su alma siguió apacible y tranquila; no interrumpió por eso sus peregrinaciones a las iglesias, y continuó haciendo sus oraciones como de costumbre con todo el fervor de su alma. Y es que estaba persuadido de estas palabras de Nuestro Señor: «Buscad primero el reino de Dios y su justicia y todo lo demás se os dará por añadidura.»

San Isidro se durmió apaciblemente en el Señor, el año de 1170.

EDICTO EMPLAZATORIO

El juez Municipal de Villavicencio hace saber: Que en el juicio ejecutivo seguido por José María Galvis contra Hipólito Rocha Tobar, por auto de fecha tres de Septiembre de mil novecientos quince, se declaró legalmente embargado el inmueble o sean las cincuenta hectáreas de terreno de propiedad del ejecutado, situado en el punto de Buenavista de esta jurisdicción, que están afectos al pago de esta ejecución, y pro indiviso en la demarcación de las doscientas cincuenta fanegas que Carlos J. Antorvesa vendió a Rocha Tobar, cuyos linderos son:

Desde el punto en que una línea recta que parte el alto llamado "Morro Gacho" que pasa por la confluencia del caño Cacique, con el caño de la "Corona" y que va a tocar con el camino de herradura abierto por el Dr. Emiliano Restrepo E. en la parte occidental de la cordillera de "Buenavista", dicho camino empalma con la vía pública que de Quetame conduce a Villavicencio, en el alto de Buenavista, siguiendo aquel camino de Sur a Norte, lindando con terreno de los Sres. José A. Carrasquilla y Laureano Jara, hasta llegar a un mojón clavado en la orilla del camino, que sirve de lindero a un terreno del Sr. Antonio Rincón, del mojón que se acaba de mencionar cruzando dicho camino que tiene una anchura de ocho metros, una línea recta de occidente a oriente hasta llegar a la cima de la cuchilla o cordillera de "Buenavista", lindando en este trayecto con terrenos del Sr. Pablo Medina, de la cima de la cordillera o cuchilla de "Buenavista" donde termina la recta mencionada siguiendo la cima de dicha cuchilla o cordillera de "Buenavista", por la línea divisoria de aguas en dirección más o menos de Norte a Sur en una extensión más o menos de ocho leguas de a cinco mil metros legua hasta donde termina o muere dicha cordillera o cuchilla de "Buenavista" en el "rio Negro" en el punto en que este río corta el último contrafuerte de la cordillera para salir a las llanuras de San Martín, lindando en todo este trayecto con terreno de la comunidad de Apiay del punto en que termina en la margen del "rio Negro" la dicha cuchilla o cordillera de "Buenavista", dicho río aguas arriba por todas sus vueltas hasta llegar a un mojón clavado a la margen izquierda del mismo río que marca el punto de partida del lindero Sur dos globos de terrenos contiguos, el uno de mil cien hectáreas de superficie, y el otro de trescientas veinte hectáreas de superficie y de propiedad de los Sres. Ricardo Jaramillo & Hermanos; del mismo mojón que se acaba de mencionar, situado en la orilla del "rio Negro" una línea recta de occidente a oriente de ciento treinta y